EL NOTARIO CUARTO (e) DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA

CERTIFICA QUE:

MONICA MARIA MARIÑO BLANCO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.082.891.705 de Santa Marta (Magdalena), realizo su judicatura **Ad Honorem** en el término de un mes contados desde el día 27 de febrero hasta el día 27 de marzo del presente año, ejerciendo funciones jurídicas como fueron:

1. Asesorar y proporcionar atención al público en general.
2. Orientar e instruir acerca de los temas o trámites que le competen a la Notaria.
3. Redactar y confeccionar escritos jurídicos.
4. Aplicación de conocimientos jurídicos en la revisión de tramites notariales
5. Revisar y corregir escrituras públicas de todos los actos y contratos de los cuales se exige esta solemnidad como compraventa de bienes inmuebles, poderes generales, cesión de cuotas, donación, sucesiones, constitución de sociedades, reforma de estatutos, reforma de reglamento de propiedad horizontal, entre otros.

Se expide a solicitud de la interesada a los 28 días del mes de marzo de 2012.

Cordialmente,

JESUS EDUARDO LEGUIA BONETT

Notario Cuarto (e) del circulo de Santa Marta